



0877-2011-EG

## Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 08 SEP 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0235-2011-ED modificada por la Resolución de Secretaría General N° 0614-2011-ED se oficializó la Comisión de Trato Directo MED-SIDESP 2011, integrada por representantes del Ministerio de Educación y del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú-SIDESP;

Que, algunos de los representantes del Ministerio de Educación han cesado en sus cargos, por lo que se hace necesaria la recomposición de la referida Comisión de Trato Directo;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 449-2011-ED;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación de los representante del Ministerio de Educación en la Comisión de Trato Directo MED-SIDESP 2011, contenida en el artículo único de la Resolución de Secretaría General N° 0235-2011-ED y su modificatoria.

**Artículo 2°.-** Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MED - SIDESP 2011 a las siguientes personas:

- Máximo Rodolfo Gallo Quintana, quien la presidirá
- Susy Ivonne Olaechea Ávila (Secretaria Técnica)
- María Olinda Moloche Ghilardi
- Betty Liliam Agüero Ramos
- Mario David Zegarra Mariñas

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN  
Secretaria General  
Ministerio de Educación